

## Antes de continuar consulte las condiciones generales para solicitar visado

### Instrucciones generales para solicitar un visado

#### REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE VISADO DE RESIDENCIA NO LUCRATIVA

##### Visado para quien no va a realizar actividades laborales o profesionales

- 1) Formulario de información del solicitante; solo se obtiene en el Consulado el día del trámite, en la ventanilla de Información. Es imprescindible que estén rellenos todos los campos que procedan.
- 2) Un Formulario de solicitud de visado Nacional. Es imprescindible que estén rellenos todos los campos que procedan. Se descarga en la web Consulado, pestaña *Información de Visados*.
- 3) Una fotografía reciente, pegada (no escaneada ni grapada) en la primera hoja del formulario de solicitud de visado Nacional (foto con fondo blanco y de frente).
- 4) Pasaporte original con vigencia mínima de 1 año y dos copias de todas las hojas donde haya algún sello.
- 5) Impreso de solicitud de autorización de residencia no lucrativa del interesado en el modelo EX-01 (original y copia).
- 6) Justificante de haber pagado las tasas correspondientes (modelo 790) (original y copia).
- 7) Acreditación de recursos económicos (original y copia). El solicitante debe acreditar que cuenta con medios económicos propios suficientes para el periodo de residencia que solicita, o acreditar una fuente de percepción periódica de ingresos, en la siguiente cuantía **30.078,36** euros anuales

Para el sostenimiento de los familiares que estén a su cargo durante su estancia en España (solo cónyuge e hijos menores de 18 años, o hijos mayores que tengan una discapacidad documentalmente acreditada y no sean objetivamente capaces de proveer a sus propias necesidades debido a su condición); se debe aportar original apostillado y copia de las inscripciones literales de matrimonio y nacimiento): **7.519,59** euros por cada una de las personas que vayan a integrar la unidad familiar en España.

Los únicos documentos aceptables para acreditar los medios son los estados de cuenta bancarios de los últimos 12 meses emitidos y sellados por la entidad bancaria (original y copia). Se podrá requerir justificar el origen de los fondos. No se admiten tarjetas de crédito ni efectivo. Si los medios económicos proceden de acciones o participaciones en empresas españolas, mixtas o extranjeras, radicadas en España, el interesado acreditará, mediante certificación de las mismas, que no ejerce actividad laboral alguna en dichas empresas y presentará declaración jurada en tal sentido. Jubilados: Constancia de jubilación (original y 2 copias).

- 8) Familiares: original apostillado y copia de las inscripciones literales de matrimonio y nacimiento
- 9) Hijos: en caso de que no viajen ambos progenitores: autorización notariada del progenitor que no viaja con indicación expresa de que lo autoriza a salir del país y residir en España con el otro progenitor (original y copia)
- 10) Seguro médico contratado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España, que cubra los gastos de asistencia médica y atención hospitalaria durante al menos un año, válido en todo el territorio Schengen, con una cobertura mínima de 30.000 euros (original y copia). No se admitirán seguros contra-reembolso.
- 11) Certificado de antecedentes penales apostillado, expedido por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia en Venezuela. Solo para mayores de 18 años (original y copia). No se acepta carta de buena conducta. No debe tener una antigüedad mayor a 90 días. Si se ha residido en otros países en los últimos 5 años se deberá presentar certificado de antecedentes penales de los mismos.
- 12) Certificado médico expedido en Venezuela por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (original y copia). No debe tener una antigüedad mayor a 90 días. Este debe incluir obligatoriamente el siguiente texto y se puede presentar en un documento anexo al certificado mientras esté sellado y firmado por un médico colegiado y redactado en un formato "presentable": "Este certificado médico acredita que el Sr. / Sra. (...) no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusión de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005".